



Organización socio-económica del Sistema de Enseñanza

La organización socio-económica del Sistema de Enseñanza que en **ENE** pretendemos, tiene como objetivo dar soporte organizativo, material y estructural al sistema de enseñanza que hemos propuesto, proporcionando las condiciones organizativas que permitan a su vez alcanzar los objetivos políticos de la misma.

¿Cuál es la situación actual de la enseñanza?

A modo de ejemplo señalaremos que **el presupuesto de enseñanza pasó desde los 25.400 millones de euros del año 1.999 (apenas tres años después de finalizar la transferencia de la enseñanza a las CCAA) a los 53.100 millones del año 2009, es decir, en diez años aumentó el presupuesto en un ciento diez por ciento (110%).**

Este aumento no supuso ninguna mejora medianamente apreciable de la calidad de la enseñanza, ya que siguieron aumentando los casos de abandono escolar, siguieron cayendo los índices de conocimiento en las evaluaciones de los informes PISA y el material e instalaciones dedicados a la enseñanza no mejoraron, ni siquiera de una manera moderadamente apreciable. Todo esto, añadido a un escenario de disminución constante del número de alumnos incrementó más el ratio de inversión per cápita.

Si a ello le añadimos que **un alumno de la enseñanza pública le cuesta al estado un 35 % más que otro de la enseñanza concertada**, se demuestra que a partir de cierto límite -en nuestro caso ya sobrepasado-, el aumento del gasto no mejora la calidad de la enseñanza.

Tampoco caeremos en la demagogia de argüir que la empeora; aunque exista esa correlación estadística, creemos simplemente que



el problema del fracaso del modelo de enseñanza no se debe a una cuestión presupuestaria, sino organizativa y de modelo (como anteriormente indicamos).

La calidad no está necesariamente ligada a un aumento del gasto, sino al modelo educativo, a la organización de los medios personales y materiales, a la calidad del profesorado y a su compromiso.

Mejorar la calidad de la enseñanza y del profesorado en todos sus aspectos, no tienen *per se* que suponer un incremento del gasto. Para conseguir esta mejora debemos:

- Centralizar los sistemas de compras y suministro, creando economías de escala.
- Generalizar el cheque escolar, de forma que los padres puedan elegir fórmulas diferentes a la Enseñanza Pública. El cheque escolar incluirá la enseñanza universitaria en todas sus fases.
- Ligar los complementos de los profesores del sistema de enseñanza a la productividad, esto es, al número de alumnos, los cuales serán reflejo de la calidad ofrecida.
- La enseñanza concertada desaparece como tal y pasará a ser privada. Desaparece el sistema concierto de los centros que pasan a competir directamente con sistema de enseñanza público mediante el acceso al cheque escolar.
- Se permite la formación a cargo de los padres siempre y cuando uno de ellos tenga el Bachillerato Superior, y la creación de aulas unitarias con alumnos de diferentes cursos, permitiendo la docencia en estas aulas a todo aquél que posea un grado universitario y un curso de adaptación pedagógica, su remuneración sería a cargo del cheque escolar. Esto último permitirá a su vez limitar el despoblamiento interior.



- La reforma del sistema educativo, simplificando y disminuyendo el número de vías en la formación profesional, el bachillerato y el sistema universitario, reconociendo su homologación y convalidación automática entre Centros, permitiendo la movilidad del alumnado sin menoscabo del reconocimiento de la formación ya recibida.
- Las especializaciones en la enseñanza profesional y universitaria se harán teniendo en cuenta la realidad de las económicas y del mercado, limitándose la Administración a su regulación material, facilitación, inspección y reconocimiento formal.
- La Alta Inspección del Estado fijará los niveles de los conocimientos esenciales en las diferentes etapas, mediante pruebas de homologación comunes en toda España (sistema de reválidas), en las siguientes materias: L. Española, Historia, Geografía, Matemáticas, Fis/Quim y Ciencias de la Naturaleza.
- Las becas estarán ligadas a los resultados de las evaluaciones, siendo la enseñanza universitaria gratuita en todos sus niveles para los mejor cualificados, pudiendo incluir los gastos de vida y manutención para los desplazados.

Los padres y alumnos, así mismo, al ver ligada la formación a su futuro profesional, se preocuparán de exigir y elegir la mejor formación. **Todo esto redundará en una mejor formación de nuestros jóvenes, una profunda desideologización y una ganancia en derechos y libertades de los ciudadanos.**

Con ello conseguiremos un doble objetivo: Que los Centros se preocupen más de la formación que de la ideologización y que la Administración sea copada por afiliados o simpatizantes de grupos de interés político, permitiendo un acceso a la función pública, realmente, bajo los principios de mérito y capacidad.



Nuestros objetivos políticos de la enseñanza son:

- La instauración del modelo de Enseñanza Universal y Gratuita mediante el cheque escolar, en contraposición al modelo de Enseñanza Pública. Lo importante es la calidad de la enseñanza no quien paga al profesor o el tipo de empleado que debe de ser.
- La Creación de la Escuela Libre Española, y el Aula Libre Virtual General, que consiste en capacitar legalmente a los padres para proporcionar la enseñanza a sus hijos, bien directamente o por terceros (aulas unitarias), apoyándose en un aula virtual que facilitará los conocimientos, organización, métodos, y material para el acceso y seguimiento de las diferentes enseñanzas. El Ministerio de Educación, atenderá y soportará dicha aula proporcionando los materiales didácticos, los métodos, el seguimiento, control y certificación de la enseñanza y sus resultados.

Estos textos y guías, serán de libre acceso y permitirán la gratuidad total del proceso de enseñanza.

- Permitir el acceso a la enseñanza en pequeñas poblaciones rurales e incluso en condiciones de vida alejadas de núcleos de población, sin tener que desplazar a los estudiantes de cualquier curso de la enseñanza obligatoria, así como asegurar la libertad de los padres para elegir el modelo y lengua de enseñanza de sus hijos sea cual sea su Comunidad Autónoma y el acceso al modelo de enseñanza nacional a todos los españoles en el extranjero.
- Impedir la ideologización del alumnado, fomentando el espíritu crítico del mismo aumentando sus conocimientos y su capacidad de análisis.



- Crear un espacio de libertad en la elección de los padres del modelo educativo y del tipo de enseñanza que pretenden sobre sus hijos mediante la implantación del cheque escolar y la libre elección de centro.
- Sustraer a los poderes públicos la decisión del modelo educativo. Los padres educan y a ellos les corresponde en exclusiva su elección; los centros de enseñanza permiten alcanzar conocimientos, habilidades y destrezas, exclusivamente.
- Reintroducir en el sistema de enseñanza la responsabilidad y el esfuerzo del alumno, mediante la creación de un sistema de resultados homologables y recompensados. Esto se consigue mediante un sistema de reválidas, becas subordinadas a los resultados escolares y su vinculación al mérito para el acceso a la función pública.

El sistema de becas –como complemento al sistema del cheque escolar- abarcará todos los ciclos de la enseñanza, incluidos los de especialización universitaria, y estarán ligados al resultado.

El beneficiario –es decir, el sujeto objeto del derecho- es el alumno, no los padres ni la familia. Por tanto, la beca no está sujeta al nivel de renta, ya que ninguno de los alumnos la tiene, y todos los españoles son iguales ante la Ley.

El sistema de becas puede y debe de abarcar los gastos de alojamiento y manutención del alumno fuera de su residencia, según el grado de enseñanza, lo que permitirá a los más desfavorecidos alcanzar y completar cualquier tipo de enseñanza y formación, dependiendo únicamente de su solo esfuerzo, no de su capacidad económica.

El control y homologación de este sistema, lo sería mediante un sistema periódico de control asimilado a las reválidas, así como con



la creación de ayudas institucionales a la formación mediante la implantación del aula virtual y el libro electrónico.

Para implantar este sistema será necesario:

A) Homologar y simplificar el sistema de enseñanza, reduciendo el número de vías de elección y tipos de formación de las diferentes enseñanzas en los diferentes ciclos, incluido el universitario.

Esto permite –junto con la implantación del cheque escolar-, la creación e implantación libre de diferentes Centros que competirán en dar la mejor formación posible a su alumnado, alcanzando mediante este sistema competitivo el incremento de la calidad de la enseñanza y formación.

B) Implantación de un sistema de revalidas que homologue los resultados entre ciclos y Centros de Enseñanza, asociando este sistema de reválidas mediante el empleo de los resultados obtenidos al sistema de acceso a la función pública como mérito.

C) Ligar las becas a los resultados de las reválidas, y en el espacio entre éstas dentro de cada ciclo, a los resultados estadísticos de cada curso y Centro, una vez aprobadas todas las asignaturas.

D) La implantación de un sistema disciplinario escolar efectivo no ligado a la obligatoria permanencia del alumno en el centro escolar, ya que durante todos los ciclos de enseñanza obligatoria se puede acceder a ésta mediante el aula virtual. Con este sistema, la responsabilidad de la formación y del comportamiento de los alumnos en los Centros de Enseñanza recae finalmente en los padres y alumnos.

E) Vincular los resultados de las pruebas de homologación a los procesos de selección para acceso a la función pública y a los siguientes niveles de enseñanza.



En todos los accesos a la función pública se asignará a las notas del título requerido junto a las del nivel inferior, una valoración no menor del sesenta por ciento del baremo total.

F) Mejorar la calidad del profesorado mediante:

1.- La mejora y perfección de los métodos de selección, ligando el acceso al expediente académico y ampliando el acceso al profesorado a cualquier licenciado o grado, al igual que para el acceso a la Administración General del Estado.

2.- Introducción de un modelo de competencia profesional ligado de forma directa e indirecta a los incentivos salariales, a través de:

- . La introducción del cheque escolar y la libre elección de centro y ligando los emolumentos al número de alumnos.

- . Permitiendo la introducción en el sistema de enseñanza, de centros y tipos de enseñanza en los que no sea necesario el título de profesor para su ejercicio en la Enseñanza General Obligatoria; bastará la acreditación de los correspondientes grados universitarios y de los cursos de especialización o master, los cuales tendrán una duración inferior a un año lectivo.

El Ministerio de Enseñanza especificará con carácter previo, las capacitaciones dentro del sistema educativo a que da lugar cada grado universitario, así como las enseñanzas necesarias complementarias. Hasta el primer grado del tercer nivel de la EGO, sólo será requerido un curso o master de adaptación pedagógica común, cualquiera que sea el grado universitario de carácter nacional que se posea.



G) En Etapa universitaria o para el acceso a empleos públicos:

- Proveer del cheque universitario, semejante al escolar, en todo el proceso y para todos los niveles.
- Ligar las ayudas y becas al rendimiento escolar.
- Vincular rendimiento escolar al acceso a la función y empleos públicos.
- Eliminar la autonomía universitaria.

En **ENE** creemos que tú eres un ser racional y libre, que sabes elegir por ti mismo todo lo que te afecta, que ni eres un incapaz, ni eres más influenciable que quienes, con esa excusa, pretenden dirigirte manteniéndote en la ignorancia de sus acciones.

En **ENE** creemos en la Democracia Participativa y en TI.

¡TU PUEDES DECIDIR, PIENSALO!

PARTIDO ENE